

EL

PERIQUILLO SARNIENTO

FOR

EL PENSADOR MEXICANO

Edición de "El Diario del Hogar."

TOMO IV.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"

MEXICO 1895 MONTERREY, N.M.

TIPOGRAFIA LITERARIA DE FILOMENO MATA

Betlemitas 8 y 9.

1885

....Nadie crea que es suyo el retrato, sino que hay muchos diablos que se parecen unos á otros. El que se hallare tiznado, procure lavarse, que esto le importa más que hacer crítica y exámen de mi pensamiento, de mi locucion, de mi idea, ó de los demás defectos de la obra.

Torres Villarroel, en su prólogo de la
Barca de Aqueronte.

MANUSORITO

que el autor

DEJÓ INEDITO, POR LOS MOTIVOS QUE EXPRESA EN

LA SIGUIENTE

Copia de los documentos que manifiestan la arbitrariedad del gobierno español en esta América, relativos á este cuarto tomo, por lo que se entorpeció su oportuna publicacion en aquel tiempo, y no ha podido ver la luz pública sino hasta el presente año. Parán en mi poder los documentos originales.

Exmo. Sr.—D. Joaquin Fernandez de Lizardi, con el debido respeto ante V. E. digo: que el señor su antecesor me concedió su permiso para dar á las prensas una obrita que he compuesto con el título de *Periquillo Sarniento*, previa la calificacion del señor alcalde de corte D. Felipe Martínez.

Con esta condición y permiso han visto la luz pública los tres tomos primeros de esta obra. El cuarto está concluido y aprobado por el ordinario, como verá V. E., por el documento que original acompaño; y siendo necesaria para su publicación la licencia de V. E. le suplico se sirva concedérmela, decretando si dicho tomo deberá pasar á la censura del señor Martínez como los tres anteriores, ó á otro sugeto que sea del superior agrado de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. México Octubre 3 de 1816.—Exmo. Sr.—*Joaquín Fernandez de Lizardi.*

OTRO SUPLENTE

México, 6 de Octubre de 1816.—Pase á la censura de! señor alcalde del crimen D. Felipe Martínez.—Una rúbrica.

Exmo. Sr.—He visto y reconocido el cuarto tomo del Periquillo Sarniento: todo lo rayado al margen en el capítulo primero en que habla sobre los negros, me parece sobre muy repetido, inoportuno, perjudicial en las circunstancias, é impolítico por dirigirse contra un comercio permitido por el rey: igualmente las palabras rayadas al margen y subrayadas en el capítulo tercero deberán suprimirse; por lo demás no hallo cosa que se oponga á las regalías de S. M. y V. E. si fuere servido podrá conceder su superior licencia para

que se imprima.—México, 19 de Octubre de 1816
—*Martínez.*

México, 29 de Noviembre de 1816.—No siendo necesaria la impresion de este papel; archívese el original y hágase saber al autor, que no ha lugar á la impresion que solicita.—Una rúbrica.
—Fecha.—Una rúbrica.